



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Gerencial Regional

N° 174 -2017-GRA/GG-GRI

Ayacucho, 29 SEP 2017

VISTOS; el Oficio N° 1611-2017-GRA-GGR/GRI-SGSL, del 12 de septiembre del 2017, Informe N° 024-2017-GRA/GRI-SGSL, Decretos Nros. 7581-2017-BOB-REG.AYAC/GG-GRI, 6133-2017-GRA-GGR/GRI-SGSL y 6018-2017-GRA-GGR/GRI-SGSL y demás documentos que contiene en tres (03) anillado, tres (03) fólderes acumulado en un total de mil setecientos veintitrés (1723) folios respectivamente, sobre **Aprobación de Liquidación Técnica y Financiera;** y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, la Comisión de Liquidación de Obras, designada mediante Resolución Gerencial Regional N° 006-2017-GRA/GG-GRI, de fecha 18 de enero del 2017, ha revisado, evaluado y aprobado el Informe Parcial de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE AUQUILLA, HUARCAYA APARO-TOMANGA, DISTRITO DE SARHUA, PROVINCIA VÍCTOR FAJARDO-AYACUCHO"**, reconsiderado con el código SNIP 105204, desarrollado en el Año Fiscal 2015, siendo la fecha de inicio de ejecución el 01-06-2015 y la fecha de término de ejecución el 31-12-2015, que fue ejecutado por el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Oficina Sub Regional de Fajardo, con las Fuentes de Recursos Ordinarios, practicado la Liquidación Técnica y Financiera, quedando expedita para el trámite del abono contable;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, mediante el Oficio del Visto, solicita la suscripción de la Resolución de aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera de la obra referida, la misma que es necesario aprobar para efectos administrativos y legales correspondientes dentro del detalle siguiente:

I.- Características Técnicas en términos generales:

La Comisión de Liquidación procedió a verificar la ejecución de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE AUQUILLA, HUARCAYA APARO-TOMANGA, DISTRITO DE SARHUA, PROVINCIA VÍCTOR FAJARDO-AYACUCHO"**, el mismo que ha sido ejecutado por la Oficina de la Sub Regional de Fajardo, la obra se ejecutó bajo la modalidad de administración directa. Según el Expediente Técnico 2015 Aprobado en el mes de Mayo del 2015, los trabajos y metas programadas consistía en la ejecución de **OBRAS PRELIMINARES:** movilización y desmovilización de equipo, limpieza y desforestación, trazo y replanteo de eje; **MOVIMIENTO DE TIERRAS:** corte de material suelto-sierra, corte en roca suelta-sierra, corte en roca fija-sierra c/maquinaria, relleno con material propio; **PAVIMENTOS:** perfilado y compactado de subrasante, mejoramiento de subrasante (lastrado); **CUNETAS LATERALES:** conformación de cuneta



en material suelto, conformación de cuneta en roca suelta, conformación de cuneta en roca fija; OBRAS DE ARTE, ALCANTARILLAS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA: trazo y replanteo preliminar, excavación manual en material no clasificado, relleno manual c/material propio, eliminación material excedente en carretilla (50 m), concreto ciclópeo 1:8+30%pm, concreto FC=175 kg/cm², concreto FC=210 kg/cm², encofrado y desencofrado, pintura de parapetos, acero FC=4200 kg/cm²; BADEN DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA: trazo y replanteo preliminar, excavación manual en material no clasificado, eliminación material excedente en carretilla (50 m), base granular e=0.10m., concreto FC=175kg/cm² + 30 % PG., emboquillado de piedra c/concreto FC=175 kg/cm², colchón de amortiguamiento C:H 1:6, juntas de dilatación, encofrado y desencofrado; PONTON HUARCAYA (L=8.10M): trazo y replanteo preliminar, excavación manual en material no clasificado, excavación en suelo arenoso-gravoso bajo agua, eliminación material excedente en carretilla (50 m), relleno con material de préstamo lado derecho, relleno con material de préstamo lado izquierdo, encofrado y desencofrado estribos, encofrado y desencofrado para losas y vigas, concreto FC=175kg/cm²+30% PG., concreto FC=210kg/cm² loza, acero FY=4200 kg/cm² para puente losa y viga, apoyo fijo, apoyo móvil, juntas de dilatación, tuberías PVC SAP 2" para drenaje, falso puente de madera rolliza, baranda de F°G° 2", tarrajeo de estribos y veredas, mortero 1:2, pintura en sardineles al látex, imprimante temple, pintura en carpintería metálica (esmalte y anticorrosivo); MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL: restauración de canteras, restauración de campamento y patio de maquinarias, educación ambiental, costos de plan de contingencia; FLETE DE MATERIALES: flete de materiales explosivos, flete de materiales de construcción; CAPACITACION: capacitación de comités de mantenimiento y conservación de carretera; OTROS: REPOSICION DE CANAL DE RIEGO (L=0.68 KM): trazo y replanteo preliminar, excavación manual en material no clasificado, perfilado en sección de estructuras, eliminación material excedente en carretilla (50m), encofrado y desencofrado, concreto FC=175 kg/cm², juntas de dilatación. **LIMITACIONES:** Se ha tenido limitaciones principalmente administrativas en cuanto al proceso de adquisiciones y contrataciones que demoran y perjudican el normal avance de obra, y en los meses de noviembre y diciembre la presencia de lluvias propias de la zona igualmente dificultan el normal avance de obra. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** Se ha tenido un avance físico en el año 2015, de 95.14% y en cuanto a los adicionales de obra se ha presentado el cruce de carretera del canal de riego de la comunidad de Aparo con una obra de arte, así como la realización de 46 tapas del canal de riego con fines de que no se colmate con el material de relleno de la carretera que continua inestable y viene tapando el canal y que el mismo no estuvo contemplado en el expediente técnico desagregado 2014 y otros adicionales que informa el residente anterior respecto a la construcción de muro de contención y eliminación de derrumbes.

PRESUPUESTO: AÑO 2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		COSTO TOTAL
		2015		
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL			
26.23.24	Costo de Const. Por Adm.Directa-Personal	224,885.44	36,824.00	261,709.44
26.23.25	Costo de Const. Por Adm.Directa-Bienes	299,843.99	12,000.00	311,843.99
26.23.26	Costo de Const. Por Adm.Directa-Servicios	587,806.28	37,517.10	625,323.38
T O T A L		1'112,535.71	86,341.10	1'198,876.81
PORCENTAJE %		92.80%	7.20%	100.00%



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración efectúe el Abono Contable en la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras, de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, por la suma de Un Millón Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Seis con 81/100 Nuevos Soles (S/. 1'198,876.81), contabilizada para el periodo de inversión 2015, conforme establecen la norma correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Oficina Sub Regional de Fajardo, e instancias pertinentes, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

V. Galvez

ING. HANDEL GALVEZ UBARTE
GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

